

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.caveller-abogados.com
E-MAIL: caveller@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

243 
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 00097653 00000003 Folios: 9
Fecha (VMI): 2001-07-10 16:41:59
Trámite: 682 PATENTES D I REGISTRAL/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia : Expediente No.00.097.653

Solicitante : BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA KG

Asunto : Solicitud de patente para: "DERIVADOS DE
PIPERAZINA SUSTITUIDOS, SU PREPARACIÓN Y
SU EMPLEO COMO MEDICAMENTOS"

Fecha de la solicitud : 26 de diciembre de 2000

TRAMITE:02 - EVENTO:01 - ACTUACION:444

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al oficio número 0799, notificado por fijación en lista de fecha del 29 de marzo de 2001.

Para atender a la providencia anterior solicité un plazo por medio de mi memorial número 00097653 00000003 radicado el 14 de mayo de 2001.

2. Mediante el oficio número 0799 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1. Documento de cesión de inventores. Presento junto con este escrito el documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante, junto con su respectiva traducción.

2.2. Dirección del solicitante. Me permito informarle que la dirección completa del solicitante es:

Boehringer Ingelheim GmbH
Binger Strasse 173
55216 Ingelheim am Rhein
Alemania

2.3. Recibos. Presento junto este escrito, el recibo de pago número 01-41.657 por valor de \$ 422.820.00 por concepto de los derechos de publicación por palabra adicional.

2.4. Copia certificada. Me permito informarle que la copia certificada de la solicitud de patente alemana número 199 63 234.0 del 27 de diciembre de 1999, junto con su respectiva traducción de sus reivindicaciones, descripción y carátula, en la cual se basa la reivindicación de la prioridad fue presentada junto con mi memorial 00097653 00000001 del día 13 de marzo de 2001.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por el examinador sobre la presente solicitud de registro de diseño industrial, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá, 10 JUL. 2001
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

COLO 10903-801-065-7
ASN- ID-389

245 R
250

CESION	ASSIGNMENT
Yo, (nosotros), abajo firmado(s) Dr. Thorsten LEHMANN-LINTZ ✓ Dr. Armin HECKEL ✓ Dr. Leo THOMAS ✓ Dr. Michael MARK ✓ domiciliados en Lindenweg 27, 88416 Ochsenhausen/Lau- bach, Alemania, Geschwister-Scholl-Straße 71, 88400 Biberach, Alemania, Georg- Schinbald-Straße 221, 88400 Biberach, Alemania, Hugo-Häring-Straße 50, 88400 Biberach, Alemania respectivamente declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es) de la invención: „Substituted piperazine derivatives, the preparation thereof and their use as medicaments“ declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(emos), sin limitación, a favor de la sociedad BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA KG constituida y existente de conformidad con las leyes de ALEMANIA domiciliada en Ingelheim am Rhein, Alemania todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente correspondiente en la República de Colombia.	I (we), the undersigned Dr. Thorsten LEHMANN-LINTZ Dr. Armin HECKEL Dr. Leo THOMAS Dr. Michael MARK of Lindenweg 27, 88416 Ochsenhausen/Lau- bach, Alemania, Geschwister-Scholl-Straße 71, 88400 Biberach, Alemania, Georg- Schinbald-Straße 221, 88400 Biberach, Alemania, Hugo-Häring-Straße 50, 88400 Biberach, Alemania respectively state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention: „Substituted piperazine derivatives, the preparation thereof and their use as medicaments“ state as well, that assign, without reservations or limitations in favour of BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA KG a corporation constituted and existing in conformity with the laws of GERMANY domiciled in Ingelheim am Rhein, Germany all rights inherent to said invention and that the above mentioned company is hereby enabled to apply, on its behalf, for the corresponding patent in the Republic of Colombia.

Dado y firmado hoy / Given and signed this

en/in

see page 2

Firma / Signature


Thorsten LEHMANN-LINTZ

21.5.2001
Date


Armin HECKEL

25 May 2001
Date


Leo THOMAS

15 May 2001
Date


Michael MARK

21.5.2001
Date

Notariat I Zeppelinring 50, 88400 Biberach
Telefon 07351/1803-10, 11 Fax 07351/1803-60

Unterschriftsbeglaubigung:

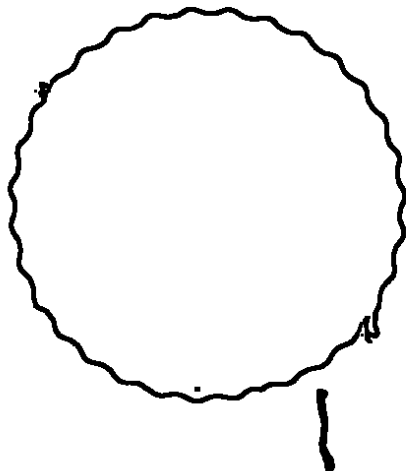
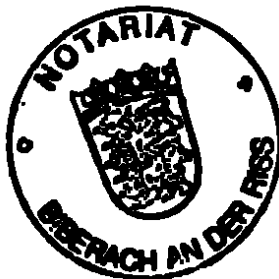
Vorstehende, vor mir vollzogene Unterschriften von

1. Herrn Dr. Thorsten Lehmann-Lintz, Chemiker, geb. am 25.04.1965,
88416 Laubach, Lindenweg 27,
-persönlich bekannt-,
2. Herrn Dr. Armin Heckel, Diplom-Chemiker, geb. am 31.05.1955,
88400 Biberach, Geschwister-Scholl-Str. 71,
-persönlich bekannt-,
3. Herrn Dr. Leo THOMAS, Diplom-Biologe, geb. am 27.11.1959,
88400 Biberach, Georg-Schinbain-Str. 221,
-persönlich bekannt-,
4. Herrn Dr. Michael Mark, Apotheker, geb. am 09.11.1956,
88400 Biberach, Hugo-Häring-Str. 50,
-persönlich bekannt-,

beglaubige ich hiermit.

Biberach, den 15.05.2001/21.05.2001
Notariat Biberach

Fuchsschwanz
Notar



Apostille	
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1 Land	Bundesrepublik Deutschland
Diese öffentliche Urkunde	
2 ist unterschrieben von	Neder Fuchs-
	schwandt
3 in seiner Eigenschaft als	Öffentlicher
	Notar
4 sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel	
des (Landes)	Notariats Biberach
Bestätigt	
5 in	Ravensburg
6 am	29. Mai 2001
7 durch den Präsidenten des Landgerichts	
8 unter Nr.	2001 - 102/01
9 Siegel/Stempel	10 Unterschrift
	Georg



1

BOEATUN INC. PHARSA
COO 10903-801-0657

U: 29.07.2001



1
248

TRADUCCION OFICIAL No. 8463

Traducción de los sellos y legalizaciones en alemán que se encuentran a continuación de un documento escrito en español e inglés, por medio del cual los señores Dr. Thorsten LEHMANN-LINTZ, Dr. Armin HECKEL, Dr. Leo THOMAS, Dr. Michael MARK, domiciliados en Lindenweg 27, 88416 Ochsenhausen/Laubach, Alemania, Geschwister-Scholl-Straße 71, 88400 Biberach, Alemania, Georg Schinbain-Straße 221, 88400 Biberach, Alemania, Hugo-Häring-Straße 50, 88400 Biberach, Alemania, respectivamente, declaran ser los únicos y verdaderos inventores de la invención **"Derivados de piperazina substituidos, su preparación y su empleo como medicamentos"**, y ceden sin limitación a la sociedad BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA GMBH, domiciliada en Binger Str. 173, 55216 Ingelheim, Alemania, todos los derechos inherentes a dicha invención. Hay 4 firmas.

Protocolo notarial I No. 191/2001

Notaría I Zeppelinring 50, 88400 Biberach

Tel. 07351/1803-10,11 Fax 07351/1803-60

LUZ ARRIAGA DE HERBER
TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL
[Firma]
Resolución No. 609 Minjusticia

LEGALIZACION DE FIRMA

Certifico la autenticidad de las firmas antecedentes puestas
ante mí por los señores

1. Dr. Thorsten LEHMANN-LINTZ, químico, nacido el
25.04.1965, domiciliado en 88416 Laubach, Lindenweg 27,
2. Dr. Armin HECKEL, Diplom Chemiker (Dipl. químico), nacido
el 31.05.1955, domiciliado en 88400 Biberach,
Geschwister-Scholl-Straße 71,
3. Dr. Leo THOMAS, Diplom Biologe (Dipl. Biólogo), nacido el
27.11.1959, domiciliado en 88400 Biberach, Georg
Schinbain-Straße 221,
4. Dr. Michael MARK, farmaceuta, nacido el 09.11.1956,
domiciliado en 88400 Biberach, Hugo-Häring-Straße 50,

a quienes conozco en persona.

Biberach, 15.05.2001/21.05.2001

Notaría de Biberach

LUZ ARBAGA DE HEBER
TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL

Resolución No.599 Minjusticia

Fdo.: firma ilegible

(sello redondo en tinta)

Fuchsschwanz, Notario

Notaría - Biberach

an der Riss

(Hilo y oblea notarial en relieve)

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: República Federal de Alemania

Este documento público

2. Ha sido firmado por el notario Fuchsschwanz

3. Actuando en calidad de notario público

4. Lleva el sello de la Notaría de Biberach

Certificado

5. en Ravensburg

6. El 29 de mayo 2001

7. por el Presidente del Tribunal Regional

8. bajo el No. 102/01 ✓

9. Sello

10. Firma

Tribunal Regional de Ravensburg

Fdo.: firma ilegible

Georgli

ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA, de la cual se deja copia en los archivos de estas oficinas para su confrontación.

Bogotá, 18 de junio 2001

LUZ ARRIAGA DE HERBER
 TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL
 Resolución No. 594 de 1997

MINISTERIO DE RELACIONES
 EXTERIORES

147574
 11042
 CUBA FIRMADA POR EL
 DOCUMENTO DE SEMOR
 LAS FUSIONES INAF 70

CO SE ASUME
 RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
 2001 JUN 28 P 12:42
 JEFE DE LEGALIZACIONES
 SECRETARIA DE BOGOTA D.C.

250

8

COMO NOTARIO SEXTO DEL CIRCUITO DE SANTAFE DE BOGOTA, HAGO CONSTAR QUE LA(S) ANTERIOR(ES) FIRMA(S) PUESTA(S) POR

[Handwritten signature]

IDENTIFICADOS CON C.C. No.(N)

ES(SON) AUTENTICA(S)

SANTAFE DE BOGOTA, 26 JUN. 2001



251 

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y CIENCIA

Radicacion : 60097653 00000004

Folios: 9

Fecha (ACB): 2001-07-10 16:41:59

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 41,657
FECHA : JULIO 9 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	0036476	09/07/2001	8,602,740.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
783	50005-01-01	SOLICITUDES	9 POR PALABRA ADICIONAL (A PARTIR D
			TOTAL : 422,820.00

SON: CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

066 10903-801-065-7

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 256

Radicación no 00-97653

Concepto Técnico no 1595

Clasificación Internacional de Patentes A 61 K 31/496

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI [☒] NO [☐] Contiene un resumen de la invención (Art26-e).
- SI [☒] NO [☐] Contiene el título o nombre de la invención (Art27-d).
- SI [☒] NO [☐] Contiene la descripción de la invención (Art26-b).
- SI [☒] NO [☐] NO ES APLICABLE [☐] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art26-d).
- SI [☒] NO [☐] Contiene una o más reivindicaciones. (Art26-c).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art26-i).
- SI [☐] NO [☒] La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art26-J).
- SI [☒] NO [☐] La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI [☒] NO [☐] CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS: SI [☐] NO [☒] Ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO
202050

2020
Bogotá DC

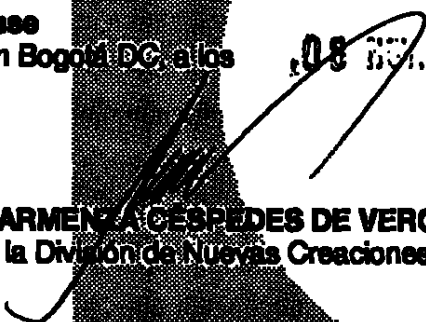
Doctor(a)
EMILIO FERRERO
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	00-97853
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	2083
	Fólios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los

08 de Nov. de 2020


ALIX CARMEN A. CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202050

Nº 525